

# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTS. DE PESETA: ATBASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

### Estudio sobre la literatura

EN MURCIA.

POR A. BAQUERO ALMANSA.

Premiado en los Juegos Florales.

Se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

### CALENDARIOS AMERICANOS para 1878.

Los hay á diferentes precios, segun el lujo del cromó, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA, para niños, señoras y caballeros, en diferentes encuadernaciones y precios económicos, en el establecimiento de la calle de Zoco, número 5.

### CALENDARIO CATÓLICO DE MURCIA para 1878.

ÚNICO arreglado en Santoral, fiestas religiosas y noticias astronómicas, para la diócesis y reino de Murcia.

Está próximo á publicarse y se venderá únicamente en el despacho de nuestro establecimiento, Zoco, 5.

### POESIAS

de D. José Benavente y Serrano

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

### LA PAZ DE MURCIA.

Al trasladar el Fiscal de S. M. en la Audiencia territorial de Albacete, la circular de 1.º del pasado Octubre del Excelentísimo Sr. Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, añade lo siguiente en otra que aunque de fecha atrasada, hace pocos dias ha visto la luz en el «Boletín oficial»:

«Lo razonado de la anterior circular hace difícil añadir nada que no sea de mero detalle.

En este terreno, y relativamente á las pobreza, debo recordar á las Promotorías que, si bien han de tramitarse en ramo separado segun previene el art. 27 del Enjuiciamiento criminal, este ramo es de iniciación potestativa en los interesados, como el privilegiado derecho, cuyo logro tratan de obtener en él.

Pero iniciada la pretension en forma, cumple al Ministerio público ante todo activar su curso, para que, terminado con la brevedad posible, puedan cuanto antes disfrutar los realmente pobres las ventajas que la ley les concede y no sirvan de obstáculo á punto alguno de las sentencias, cuando se trate de su ejecución.

Cumple, tambien, oponerse á toda pretension de esta clase, segun la fórmula que entraña el art. 57 de la instrucción de 10 de Noviembre de 1861, por que se trata de un privilegio, que sobre entorpecer la eficacia de las responsabilidades pecuniarias, puede lastimar injustamente los derechos de la Hacienda y de los curiales. Esta oposición debe subordinarse al resultado de la prueba, porque sin ella no cabe tolerar una excepción que, una vez justificada, debe encontrar, en cambio, su mas decidido amparo en nuestro Ministerio.

Sobre todos los deberes en esta materia descuella el de vigilancia, porque sin ella, la resolución judicial queda á merced de los peticionarios. En las pobreza para litigar derechos civiles, se cuenta de ordinario con el auspicio interés privado para esclarecer la verdad, pero en lo criminal falta, por lo comun, ese poderoso auxiliar, y el Ministerio público tiene que suplirlo, ya estimulando el interés de los ofendidos para que, al menos, suministren las noticias que saben procurarse, ya valiéndose para conseguir las de los medios oficiales que tienen á su alcance, y cuidando siempre de que se traigan en parte de prueba, certificados con referencia á los amillaramientos de aquellos pueblos en que se sepa ó sospeche fundadamente que los interesados tienen bienes ó industria.

Mucho podrá contribuir á cortapisar la malicia, y á facilitar su tarea, la severa inspeccion y actividad que impriman al ramo de fianzas y embargos para que no se conviertan en un tejido de complacencias, que llegan en algun caso á dejar traslucir la sospecha de que intereses generales quedan sacrificados á un solo y bastardo interés. Y ya que de esto se trata, debo recordar á todos, que ese ramo que nace con la declaración de procesamiento, suele frecuentemente no estar terminado cuando los autos principales vienen á la superioridad, y aun alguna vez llega ocasion de mandarlo formar á deshora, lo cual acusa siempre negligencia, ya que no barrunte malicia.

Cuiden, pues, las Promotorías de activar y vigilar estos ramos, y háganlo con gran celo, teniendo presente que además de exigirlo su naturaleza y la necesidad de garantizar intereses respetables, lo hace hoy preciso la circunstancia de poderse derivar de ellos soslayada una pobreza por notoriedad, cuya malicia sea de difícil descubrimiento y no permita á nuestro Ministerio fundamentar oportunamente una oposición razonada.

Finalmente, si las Promotorías entienden que las pruebas reunidas hacen legal la denegacion del privilegio, deben apelar de la sentencia que lo otorgue y dar cuenta á esta Fiscalía con las indicaciones sucintas que consideren indispensables.

Para concluir en este punto, recuerden siempre que si la pobreza tiene el carácter de privilegio dentro de la ley, los que tienen derecho á ella están por esa misma ley bajo el amparo del Ministerio público, señaladamente en los procedimientos criminales.

En cuanto á delitos de contrabando y defraudacion, poco podrá añadir esta Fiscalía á las ilustradas indicaciones de la del Supremo y á lo que explican las sentencias de casacion que cita justamente con la de 5 de Octubre de 1876.

La penalidad marcada en los artículos 24 al 27 del real decreto de 20 de Junio de 1852 ha sido modificada de una manera gráfica por los 202, 203, 242, 243 y 246 de las Ordenanzas de 15 de Julio de 1870. Segun estos, el comiso y el reintegro á la Hacienda que marcaban aquellos como sancion comun á dichos delitos han sido sustituidos por una multa igual al valor oficial del género y sus derechos de arancel, alcanzando la reforma no solo á esto sino tambien á la competencia, puesto que refiere la aplicacion de esta penalidad á las Juntas administrativas.

A esas mismas Juntas compete tambien la declaracion del comiso que el apéndice 20 de las Ordenanzas señaló ya como peculiar al contrabando de tabaco, limitándolo á el de ciertas clases y á determinados casos, y que han generalizado los decretos de 26 de Junio y 29 de Octubre de 1876.

Deben por lo mismo tener presente que las sanciones normales hoy para delitos de contrabando y defraudacion son en lo judicial las multas, las que de carácter personal puedan además merecer los reos y las costas, y no consentir en las causas la imposicion de otras caducadas ó de carácter puramente administrativo.

Y ya que se trata de esta materia, permítaseme recordarles la importancia que tiene la asistencia de los Promotores Fiscales á las Juntas administrativas que estableció el art. 57 del Real decreto antes citado y conservan el 239 y 240 de las Ordenanzas. Esa asistencia puede contribuir al mejor deslinde de los delitos y las faltas en ventaja de la Hacienda, y hace conveniente que solo en el caso de imposibilidad material hagan uso de la facultad que les concede la orden de 15 de Noviembre de 1870, ya que en esas juntas, sobre representar á la administracion de justicia, tienen voz y voto.

Con esto se procurarán ya una facilidad mayor por llenar el cometido que en el procedimiento criminal les recomienda el capítulo 2.º, título 4.º del Real decreto citado, y unido á su precisa intervencion personal en las diligencias de sumario y prueba encontrarán dominadas las cuestiones de hecho y de derecho cuando llegue el período de acusacion.

La ley exige siempre celo en el desempeño de la mision Fiscal, pero en estas materias es más de recomendar porque sobre ser especiales vienen observándose una lenidad reprehensible con perjuicio del Erario, lenidad que hace precisa mayor energía en las Promotorías para que la ley sea respetada sin distincion ni condescendencias y para coadyuvar á los celosos esfuerzos de la Administracion Central, mas loables hoy por la penuria del Estado.

Esta energía deben demostrarla además interponiendo los recursos de ley contra los autos y sentencias que no se ajusten al derecho, é indicando sucintamente los motivos en que funden el recurso al darne cuenta de su interposicion.

La Fiscalía se promete que habrá pocas ocasiones de mostrar ese celo, porque cuenta con que los Sres. Jueces del distrito seguirán dando en esos incidentes de pobreza y causas de contrabando y defraudacion pruebas inequívocas de ilustrada justificacion; pero así y todo llama la atencion de las Promotorías sobre las anteriores indicaciones, esperando que no repararán en consultar cualquier duda que pueda ofrecérseles, seguras de que este centro, como el del Supremo, solo desea ocasiones de aunar esfuerzos difi-

cultades puedan entorpecer el cumplimiento de su cometido y el buen servicio.

Por el momento espero saber que quedan enteradas y copia de esta circular é instrucciones en el Archivo respectivo.

Albacete 9 de Octubre de 1877.—José de Cáceres.

Nuestro amigo y paisano, D. José Aroniz y Sierra, uno de los propietarios de «El Arte Español», periódico y figurin sastrero, ha sido relevado para obtener descanso, en la administracion de dicho periódico, por su compañero el director literario D. Manuel Prado y Sanchez.

Esta importante revista va á introducir notables reformas desde 1.º de Enero próximo, correspondiendo al favor que la dispensa la sastrería española.

Las irreverencias que por algunos se cometen con motivo de las novenas que se están celebrando en varios templos ha sido causa de que el Sr. Alcalde ordene concurra á cada templo una pareja de la Guardia municipal.

La puerta cochera de la calle de Algezars, por estar abierta é interceptar el paso, ha dado motivo á una multa al dueño.

Ayer tarde estuvo reunida la junta de Teatro asociada del arquitecto que quizá se encargue de hacer el proyecto de las reformas que pueden introducirse al reedificar el incendiado Romea, y de hacer el plano y presupuesto definitivo si aquellas se aceptan.

Para tratar de organizar los trabajos de escombrar y derribar toda la obra calcinada, vuelve hoy á reunirse la misma junta.

Como se vé este asunto no duerme como algunos creen, si bien no marcha con la ligereza de los que piensan que estas obras pueden emprenderse con la prontitud de las particulares.

Dice «El Noticiero»: «En la mañana del viernes darán principio las fiestas á la Purísima en la plaza de Abastos.

Dicho día al toque de alba, la música recorrerá el recinto de la iglesia, estacionándose despues ante la casa del hermano mayor: por la noche del mismo día habrá música ante el pórtico de la iglesia y fuegos artificiales.

El sábado música al alba, á las nueve de la mañana reparto de la limosna, consistente en una libra de carne, otra de arroz y otra de pan. Este acto lo amenizará la banda del Sr. Kaya, y por la noche música y castillo de fuegos artificiales.»

Creemos que la cuestion de asistencia de los concejales retirados ha de quedar resuelta muy pronto. Nos alegraríamos de que así sea, hasta por los propios interesados, pues debe ser muy fastidioso tener un cargo que no se quiere y que por tanto se echa al mas oscuro rincón del olvido.

De la Memoria del Instituto tomamos el siguiente dato comparativo de los estudios generales de segunda enseñanza.

ENSEÑANZA.	Alumnos matriculados.			
	Curso anterior	Curso actual.	De más.	De menos
Oficial. . . . .	257	255	2	
Privada. . . . .	74	197	123	
Doméstica. . . . .	351	291		60
	682	743	61	

El aumento que hay en este curso respecto del anterior procede del que ha tenido la enseñanza privada: la oficial está nivelada y la doméstica ha disminuido.

Dice el «Diario de Avisos de Cartagena»: «Nuestro respetable amigo el Sr. D. Jaime Bosch costeó la camida extraordinaria á los pobres de la Casa de Misericordia y Hospital de Caridad en el día del aniversario de su finado hijo, nuestro inolvidable amigo D. Agustín Bosch y Bienert (Q. S. G. H.) Prémiele Dios tan buena obra.»

Leemos en «El Popular»: «Noches pasadas se celebró en casa de los editores Sres. Astort hermanos, plaza de la Armería, 4, una fiesta científica de grato recuerdo. Tratábas de solemnizar y exhibir una obra, nueva por el asunto y forma, y de grandísima importancia, el Atlas geográfico universal (1), que, bajo la

direccion del catedrático de la Universidad y del Ateneo, Sr. Vilanova, publican dichos señores.

La mesa para el banquete se dispuso en el despacho que ocupa el centro de los magníficos almacenes de dicha casa editora, situados como de aforra un ciento de resmas de papel en blanco, que ponian á los convidados en las mas excelentes condiciones de abrigo y confort. En una de las testeras del salon aparecian expuestas en elegantes marcos dorados las cinco entregas publicadas de la grandiosa obra, compuesta de mapas, con su explicacion alrededor y elegantes viñetas, y varios pliegos de texto en folio mayor como aquellos, todo lo cual iluminó fantásticamente un sencillo aparato de luz eléctrica.

Terminada la comida, el Sr. Vilanova expuso á la reunion, en un breve y castizo discurso, la marcha que desde su origen ha seguido el Atlas, cuya estructura y plan indicó con la mayor claridad y sencillez. Tiene este por objeto facilitar la inteligencia de asunto tan importante por medio de mapas trazados por el entendido Sr. Morales, y perfectamente litografiados por el Sr. Otto Neussel, con hermosas viñetas debidas al distinguido Sr. Comba, discípulo predilecto del malogrado Rosales; una sucinta explicacion alrededor del mapa da una idea clara de lo que este representa, dejando los detalles y la parte, por decirlo así, didáctica de la ciencia para el texto que acompaña á las láminas, y que es del propio tamaño de estas.

El plan del Sr. Vilanova es enteramente nuevo, pues no se limita, como por regla general se observa en las obras de esta índole publicadas en el extranjero, á indicar los hechos, sino que relacionándolos con las causas ó agentes que los determinan, da á la Geografía un sello científico y un atractivo de que hasta ahora carecía: la Geografía, considerada primero como ciencia en el concepto puramente especulativo, y mas tarde en sus variadas y múltiples aplicaciones á la historia, á la antropología, á la zoología y botánica, á la agricultura, etc., adquiere bajo este plan eminentemente práctico toda su utilísima significacion.

Pláceme, pues, y enhorabuena merecen los Sres. Astort y Vilanova, aquellos por haber iniciado el pensamiento, y éste por la direccion que sabe dar á una obra, que, calculada sobre un plan nuevo, reunirá en unos 40 mapas y el texto correspondiente, por un precio moderado, un Atlas geográfico universal, en el que se hallarán como sintetizados los mejores de Europa, tales como los de Johnston, Berghaus, Stieller, Kiepert Andriveau, Joujou y otros muchos.»

direccion del catedrático de la Universidad y del Ateneo, Sr. Vilanova, publican dichos señores.

La mesa para el banquete se dispuso en el despacho que ocupa el centro de los magníficos almacenes de dicha casa editora, situados como de aforra un ciento de resmas de papel en blanco, que ponian á los convidados en las mas excelentes condiciones de abrigo y confort. En una de las testeras del salon aparecian expuestas en elegantes marcos dorados las cinco entregas publicadas de la grandiosa obra, compuesta de mapas, con su explicacion alrededor y elegantes viñetas, y varios pliegos de texto en folio mayor como aquellos, todo lo cual iluminó fantásticamente un sencillo aparato de luz eléctrica.

Terminada la comida, el Sr. Vilanova expuso á la reunion, en un breve y castizo discurso, la marcha que desde su origen ha seguido el Atlas, cuya estructura y plan indicó con la mayor claridad y sencillez. Tiene este por objeto facilitar la inteligencia de asunto tan importante por medio de mapas trazados por el entendido Sr. Morales, y perfectamente litografiados por el Sr. Otto Neussel, con hermosas viñetas debidas al distinguido Sr. Comba, discípulo predilecto del malogrado Rosales; una sucinta explicacion alrededor del mapa da una idea clara de lo que este representa, dejando los detalles y la parte, por decirlo así, didáctica de la ciencia para el texto que acompaña á las láminas, y que es del propio tamaño de estas.

El plan del Sr. Vilanova es enteramente nuevo, pues no se limita, como por regla general se observa en las obras de esta índole publicadas en el extranjero, á indicar los hechos, sino que relacionándolos con las causas ó agentes que los determinan, da á la Geografía un sello científico y un atractivo de que hasta ahora carecía: la Geografía, considerada primero como ciencia en el concepto puramente especulativo, y mas tarde en sus variadas y múltiples aplicaciones á la historia, á la antropología, á la zoología y botánica, á la agricultura, etc., adquiere bajo este plan eminentemente práctico toda su utilísima significacion.

Pláceme, pues, y enhorabuena merecen los Sres. Astort y Vilanova, aquellos por haber iniciado el pensamiento, y éste por la direccion que sabe dar á una obra, que, calculada sobre un plan nuevo, reunirá en unos 40 mapas y el texto correspondiente, por un precio moderado, un Atlas geográfico universal, en el que se hallarán como sintetizados los mejores de Europa, tales como los de Johnston, Berghaus, Stieller, Kiepert Andriveau, Joujou y otros muchos.»

### ULTIMA HORA.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de La Paz.)

Paris 5.

La situacion no puede ser mas grave. El Mariscal decidido á disolver la Cámara de diputados, y las izquierdas del Congreso reueltas tambien á no votar los presupuestos mas que en el caso de que se forme un Ministerio paramentario.

Se dá por seguro que en esta misma semana aparecerá en el periódico oficial el decreto de disolucion.

Londres 5.

En vista de la próxima entrada de los sérvios en campaña, Turquía procede á la leva en masa del Vilayet de Kossovo.

Se han enviado tropas á Sphakia á fin de batir á los cristianos que se levantaron en armas.

La prensa se ocupa de los acontecimientos de Francia, y extraña la obstinacion del Mariscal de permanecer en su puesto.

Berlin 4.

La «Gaceta nacional» hablando de la entrevista que el Mariscal Mac-Mahon celebró con los presidentes de las dos Cámaras dice que la célebre teoria de dos contra uno que los actuales ministros emplearon contra la Cámara, se vuelve contra el presidente de la republica.

Viena 5.

Las noticias de Oriente ofrecen hoy poco interés. El ejército de Mehemed-Ali en combinacion con el de Saleyman proyecta atacar al Czaravich que sitia á B outchut.

La prensa pide que Austria no permita la ocupacion de la Bosnia y Herzegovina.

Confírmase la ocupacion de Provatz por los turcos.

Cuerpos volantes rusos amenazan á Belgratitchik al Sur de Vidin.

Centro Telefónico Universal.

EL EXTRACTO DE LAIS.—Apenas conocido este maravilloso descubrimiento ha adquirido una inmensa y merecida boga entre la alta sociedad parisiense. En sus bailes no se oyen mas que felicitaciones acerca de la frescura de la tez, la desaparicion de las arrugas y el remozamiento, es la voz, del rostro.

Naturalmente se preguntan las señoras: ¿qué milagro debe V. tan sorprendente cambio? Al extracto de Lais, que no solo quita las arrugas que producen la enfermedad y la edad, sino que posee la virtud de fortalecer la piel y de extender su accion á los párpados, estrechándolos y refrescándolos, de manera que los ojos cansados recobran su brillantez y su vivacidad.

Vendese á 24 rs. en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por 6 frascos 120 rs., por 12, 220 rs. En Murcia, Sr. Alzan.

### El progreso de un objeto de lujo.

Por treinta años el mundo elegante se ha perfumado con el Agua Florida de Murray y Lanman, y su fama se ha extendido con rapidez indecible. Habiendo tomado la procedencia á todos los demás perfumes en los Estados-Unidos, pasó á la Península Meridional, y de allí á toda la América Española Continental é insular. Cuando California vino á ser de la Union, la solicitó; y entonces Australia recibió. En toda comunidad civilizada del mundo occidental, su nombre se ha hecho familiar y su fragancia y virtud refrescante, un don inapreciable. Y aun su repulacion se extiende y probablemente se extenderá á donde quiera que se pueda apreciar este exquisito perfume floral.

Se previene á los compradores observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New York» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

Salud á todos deseada sin medicina ni purgantes, ni gas-tos por la deliciosa harina de la salud.

### REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, hemias, vientos, eructos de boca, acedias, pituitas, náuseas, amargor, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, edemas, los asma, ahogos, opresion, congestion, nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk-w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc. etc.

Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una congestion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-medico Martin, de una gastralgia é irritacion del estomago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18,744: El doctor-medico Shordand, de hidropepsia y estreñimiento.—Núm. 49,522: Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

En cajas de hoja de lata de 2 libras, 12 rs., 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones. Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Alhazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carretería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria, en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

De BARRY y Compañía limited, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—300

### AGENDA DE ESCRITORIO para 1878.

Se vende en la imprenta de La Paz, calle de Zoco, 5.

### 8 rs. al mes

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Hecha á domicilio en Murcia.

Las suscripciones se sirven desde 1.º de 16 de cada mes en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## CRÓNICA DEL EXTRANJERO.

La crisis política por que atraviesa Francia no puede ser mas laboriosa. Las noticias que llegan á parecer indudables son desmentidas á lo mejor de un modo repentino é inesperado.

Fracasan las combinaciones ministeriales, se comenta de diverso modo la futura actitud que podrá tomar el Senado y se hacen cálculos sobre la conducta que haya de seguir la Asamblea en un caso extremo.

Todo es posible; nada es probable. Lo unico cierto es que el ministro Rochebournet no ha presentado su dimision como algunos creian, y que MacMahon sigue oyendo los consejos de todos, pero sin imprimir á sus actos una marcha determinada.

L'Assemblée asegura que para llegar á una inteligencia con el mariscal, las izquierdas exigen que sea votada por las Cámaras una nueva ley sobre estados de sitio; que se decreta la libertad absoluta para la venta de periódicos; que sean separados los funcionarios que han tomado una parte mas activa en la última campaña electoral; establecimiento del Jurado para todos los delitos que se cometan por medio de la prensa; renuncia del presidente de la República á disolver las Cámaras, y eleccion de un ministro cuyos individuos pertenezcan á la mayoría del Congreso.

Hé aquí como *Le Soir* pinta la situacion en que se hallan los partidos que luchan en Francia: «De una y otra parte se lucha y se resiste por alcanzar ó conservar el Poder. Empleos que no se quieren abandonar, ambiciones impacientes, rencores de todos géneros; tales es el espectáculo que nos ofrece. Entre tanto, nadie se acuerda del país, que herido de muerte, se queja y sufre sin que nadie le preste atencion.»

El cuadro es de una triste verdad. La mayor parte de los periódicos radicales, no se contentan ya con una transaccion; quieren á toda costa que abandone su puesto el jefe de la República.

Mientras tanto, los partidos extremos se agitan buscando ocasion de realizar sus intenciones, bien manifiestas en la siguiente proclama que los agentes de orden público hicieron desaparecer dias pasados de algunos sitios ocultos de París.

«He aquí su contenido: Ciudadanos; La República solo puede fundarse sobre las ruinas del trono y los cadáveres de sus partidarios. Solo el pueblo desea la revolucion. Pues bien; dese la señal en todas las provincias.

Destruyamos con el hierro, devoremos con las llamas los castillos y los palacios. La patria está en peligro. Cortesanos y nobles, temed la cólera del pueblo. Un solo Dios es el Dios; como la de Dios, no es muchas veces sino el terrible suplemento del silencio de las leyes. Si la espada de la justicia no basta para alcanzar á los traidores, no escarparán al hacha y al cuchillo del pueblo. Ciudadanos, á las armas! Solo por ese medio lograremos nuestro deseo: la revolucion social.»

Una competencia ha surgido entre Italia y la sublime Puerta. Dos navios italianos han sido apresados en el Bósforo por las autoridades otomanas. Ignorábase por qué razon han intentado franquear una vía que, como la de los Dardanelos, está cerrada con motivo de la guerra.

El embajador de Italia en Constantinopla ha reclamado energicamente la devolución de los navios, dejando entrever la posibilidad de una ruptura y el empleo de la fuerza si el Gobierno del sultán no da á Italia una cumplida satisfaccion.

La Turquía ha ofrecido, por mediacion de la Inglaterra, ceder la antigua Serbia á la Serbia, y el Epiro á la Grecia, si estos dos Estados permanecen neutrales.

Es ya seguro que en el caso de que se llegue á tratar de la paz entre la Rusia y la Turquía, la primera negociará directamente con la segunda, sin el concurso de las demás potencias. En este caso, Alemania favorecerá la negociacion, garantizando al Austria, para que no intervenga, la integridad de sus intereses en Oriente.

En Italia se está discutiendo el Código penal, habiendo sido aprobados 63 artículos sin discusion. Aunque *La Liberté* ha dicho que se habia aprobado la abolicion de la pena de muerte, de que ha sido inconstante propagandista el ministro Mancini, no obstante, los periódicos de Roma, llegados ayer, no confirman esta noticia.

## ECOS DE LAS PROVINCIAS.

En las inmediaciones de Lugo dos niños mataron á papas á otro.

Los diputados provinciales de Badajoz parece que han solicitado autorizacion del Gobierno para sus fuginas.

Parece que en el cuerpo de infantería de Marina ingresarán, á mas del número que anunció *la Gaceta*, á los que tengan méritos para ello, si bien tambien se dice que no pasarán de seis los que exceda el número señalado en el periódico oficial.

En el Ferrol han sido recogidas por los agentes de orden público multitud de pesetas y medias pesetas falsas, de las que en pago de algunos géneros eran entregadas por los monederos falsos sorprendidos hace dias.

Parte del tejado del hospital militar de la Coruña se ha hundido, sin que afortunadamente haya que lamentar pernice alguno.

Segun carta que recibimos de Vigo, han sido recogidos dos cadáveres arrojados por la mar en la playa, que se suponen proceden del naufragio del buque *Cordelero*.

El mercado de Gerona se ha visto estos dias pasados mas concurrido que en otras épocas. Se han hecho grandes compras á precios elevados.

Se encuentra en Figueras el general Arrando.

Al cuerpo de bomberos de Bilbao ha entregado el ayuntamiento de aquella villa 6.000 rs., para que los reparta entre los individuos que mas se distinguieron por su arrojo en las últimas catástrofes.

Segun carta que recibimos de Valladolid, los jesuitas tienen entrada en los cuarteles para predicar á los soldados los preceptos de la religion católica.

El lunes llegó el vapor-correo francés *Euador*, que regresa de la América del Sur.

La línea férrea de Figueras á Gerona se abrirá al público á mediados del presente mes.

El gobernador civil de Valladolid, señor Goyena, se encargará á mediados de semana del gobierno de dicha provincia.

## NOTICIAS GENERALES.

El Sr. Alonso Martinez, que se halla ligeramente indispuerto, tuvo ayer que guardar cama.

Ayer fueron recibidos en audiencia particular por S. M. el marqués de la Mina, doña Rosario Falcó, doña Rafaela Sanchez, doña Dolores Faroni, D. Francisco Beramendi y señora, doña Concepcion Martinez, el senador D. José Monsalve, los diputados D. José Cárdenas y D. Juan Gonzalez, D. Joaquín Gomez, D. Federico Huesca, el vizconde de Laguna y D. José Martinez.

Los correos de Cuenca, Aragon y Aranda llegaron ayer retrasados, faltando los de Asturias y Almería.

El señor marqués de Selva-Alegre recibió del embajador marroquí 1.000 reales para gratificar á los guardias del cuerpo de orden público. Siendo esto contra el reglamento de dicho cuerpo, el gobernador ha devuelto la suma.

Ayer despacharon con S. M. el rey los ministros de Hacienda y Gobernacion.

La comision militar encargada de preparar objetos para la Exposicion de París, se disolvió ayer por haber terminado su cometido.

La comision de amortizacion de la Deuda no tardará en formular su dictamen, para el cual tiene reunidos cuantos folletos y proyectos se le han remitido, de modo que podrá ser aquel presentado á las Cortes tan pronto como se inauguren sus sesiones.

Hoy á las doce y media tendrá lugar la anunciada conferencia de la comision de Vizcaya con el señor presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Fernandez de la Hoz ha pedido su separacion del cuerpo Jurídico militar.

La Patria atribuye esta resolusion á las últimas reales órdenes referentes al Consejo Supremo de la Guerra.

El director de Rentas ha dirigido una circular á los jefes económicos, recordando las disposiciones vigentes en el ramo de tabacos.

Ayer conferenció con el ministro de la Gobernacion el gobernador civil de la provincia, señor conde de Heredia-Spina.

Los ministros de Estado, Gobernacion y Gracia y Justicia conferenciaron ayer con el señor presidente del Consejo de Ministros.

Por el gobierno de esta provincia se ha mandado instruir expediente para el ingreso del diputado provincial Sr. San Martín en la órden civil de Beneficencia.

Se ha nombrado una comision encargada de redactar un reglamento y cuadro de exenciones del servicio militar para el reemplazo del ejército. La componen D. Francisco Alonso y Rubio, vicepresidente de la Academia de Medicina de Madrid; D. Bartolomé Gomez de Bustamante y Olivares, inspector del cuerpo de Sanidad de la Armada; D. Domingo Perez Gallego, individuo del real consejo de Sanidad; D. Melitino Lopez y Sanchez Nieto y D. Bonifacio Montoya y Robledo, ambos sub-inspectores médicos del cuerpo de Sanidad militar.

Dice un periódico que en el próximo Consejo de ministros quedará firmado el decreto de reapertura de las Cámaras.

En la presente semana se pondrá en escena en el teatro de Apolo la obra de Offembach, titulada *La Pandora*.

Al detener ayer en la Puerta del Sol á un timador, trató de resistirse, hiriendo ligeramente á uno de los guardias que verificaron su captura.

Ayer se firmó la órden para que empiecen á circular los carruajes del tranvía desde la Puerta del Sol á la Universidad.

Segun las últimas noticias de París, S. M. la reina doña Isabel ha sido visita-

da por casi todos los diplomáticos residentes en París.

Se ha celebrado en París una reunion de comerciantes é industriales con el fin de salvar los intereses de la industria y del comercio, á los que tanto perjudica la crisis por que atraviesa la Francia.

Anoche asistió S. M. al teatro de la Alhambra.

Por abundancia de original no nos ha sido posible estos dias hacer una reseña exacta del discurso del Sr. Plantey, y creemos nos lo agradecerán algunos de nuestros lectores, atendido el gran celo desplegado por dicho señor á favor de la Deuda.

«Conste, decia entre otras cosas el señor Plantey, que si en mi consistiera, las acciones de carreteras, obras públicas, personal y material, las convertiria, no en bonos, á metálico, pero cuando estamos viendo que en ciertos y determinados casos la dura ley de la necesidad se ha sobrepuesto á los sagrados principios del derecho, invocar este en favor de una clase dada de valores, creo es perder el tiempo, tanto mas, cuanto que la misma distancia hay, relativamente, de las acciones citadas á las obligaciones de ferro-carriles, que de estas al consolidado; así, pues, mis limitadas observaciones serán generales, porque si de derecho se tratara, ¿qué Deuda lotería mas grande que los cupones vencidos? ¿no eran estos pagados á fecha cumplida y no satisfechos, por cuya razon debieron haberse considerado como Deuda del Tesoro cuando se proyectó el arreglo? Y si de derecho se trata, ¿qué Deudas le tienen hoy mas grande para ser amortizadas que las amortizables? y sin embargo, su amortizacion continúa en suspensio, no obstante ser una de sus condiciones esenciales, y en cambio, se sigue amortizando renta perpétua, en la cual se llevan invertidos á estas fechas mas de 40 millones.

Por otra parte, la experiencia me ha demostrado de un modo innegable que el peor enemigo que tienen los acreedores del Estado es el antagonismo establecido entre sus diferentes Deudas, y por tanto, entiendo, que por cuantos medios fuese posible, debiera procurarse la unificacion, al menos de aquellas que por su analogía se prestan á tan conveniente solucion, y en su consecuencia, los poseedores de estas Deudas deberian limitar sus respetables deseos en provecho mutuo, á fin de recomendar la conversion de los mencionados valores en uno solo, toda vez que por la ley están ya igualados en cuanto á la percepcion de intereses, y porque es de todo punto evidente que la unificacion seria convenientísima para todos: con ella solo figurarian en la cotizacion oficial como Deudas del Estado el consolidado, doses y obligaciones; con ella desaparecería el antagonismo, se anularian las aspiraciones de los tenedores, se facilitaria y ordenaria mas la contabilidad en las oficinas del Estado; y con la unificacion, en fin, se distraeria menos el capital.

Creo tener algun motivo para conocer algo las justas pretensiones de una buena parte de verdaderos rentistas, por cuya causa vengo abogando hace año y medio con tanto afan como desgracia, y de aquí, que al siguiente dia de aparecer en la *Gaceta* el interrogatorio, contestas ya por medio de un artículo mio, que publicó *EL POPULAR*. Sin embargo, seame permitido recomendar á la ilustracion notoria de la comision parlamentaria mi siguiente humilde opinion:

1. Que se destine á las obligaciones de ferro-carriles, para su amortizacion, el 1 por 100, por ser la cantidad que determina la ley de su creacion.
2. Amortizacion por sorteos trimestrales ó semestrales, cuyo procedimiento es el adoptado por los legisladores para todas las Deudas amortizables.
3. Amortizacion al tipo mínimo del 60 por 100, por ejemplo, quedando á beneficio del Estado el 40 restante.
4. Conversion voluntaria de todas las Deudas amortizables en consolidado por doble capital de éste.
5. Suspension de emisiones para subvencionar á las empresas de ferro-carriles.

Por este medio, se concilian, en mi sentir y en los límites posible de la ambicion, todos los gustos.

Así, por ejemplo, el que opte por el sistema de subastas á tipo abierto, y no quiera que su capital sufra ningun quebranto, tendrá el derecho de convertir sus valores en consolidado; y el que prefiera el sorteo, á fin de no perder el beneficio que la ofrece la suerte, realizará por este medio poco á poco su capital al cambio seguro de 60 por 100, por ejemplo, á cuyo tipo, por el procedimiento de subastas, sabe Dios quién lo verá; y como además la amortizacion á este cambio reduce de un golpe la Deuda mencionada á casi la mitad, ó mejor dicho, á 1.457 millones solamente, lógico es deducir que la subida de estos títulos en el mercado será rápida y segura.

Por el método de subastas, el Estado, lo que ahora ganaria, lo perderia despues, puesto que habria forzosamente de amortizar á la par, es decir, aconteceria lo que hoy acontece con las carpetas. A 2.422 millones de reales ascienden hasta hoy las obligaciones emitidas. Pues bien; amortizadas al tipo de 60 por 100, por ejemplo, obtendria el Estado un beneficio seguro y positivo de 960 millones, y la Deuda, por este concepto, quedaria reducida á 1.453 millones solamente; de suerte que como los dos sistemas ofrecen casi al Estado el mismo lucro, debria, por tanto, respetarse el sorteo, por ser el procedimiento mas admitido.»

Segun una reciente estadística, el número total de buques de vela que surcan

el mar, es de 51.912, que representan 14.799.130 toneladas; y el de buques de vapor, de 5.471, que sin contar las máquinas y el material, representan toneladas 3.595.185.

Hé aquí como se descomponen estas cifras por pabellones:

PABELLONES.	Buques de vela.	Buques de vapor.
Inglés.....	17.765	3.133
Americano (Estados Unidos).....	6.307	542
Noruego.....	4.402	122
Italiano.....	4.135	110
Aleman.....	3.140	270
Francés.....	3.300	222
Español.....	2.744	224
Griego.....	2.622	12
Ruso.....	1.802	145
Sueco.....	1.941	210
Neerlandés.....	1.258	210
Austriaco.....	652	74
Danés.....	1.203	96
América del Sur.....	355	82
Portugués.....	441	26
Turco.....	301	»
Asiático.....	56	22
América del Centro.....	57	13
Belga.....	25	25
Africano.....	5	»
Egipcio.....	»	33
	51.912	5.471

Comparado este resumen con el del año 1876, acusa una disminucion de 6.296 buques de vela y 300 de vapor. Esta disminucion se reparte proporcionalmente entre todos los pabellones, notándose, que no por esto pierde importancia la cantidad de toneladas que representa. En una palabra, los adelantos modernos permiten que se construyan los buques de tal manera, que admitan mayor peso que el que soportaban los antiguos. Por tanto, la disminucion de embarcaciones no perjudica en nada al movimiento comercial.

## Copiamos de *El Cronista*:

«Ayer corrian rumores de que relnaba gran agitacion en las provincias Vascongadas con motivo de la disolucion de la última junta foral de Guipúzcoa, asegurando algunos que el Gobierno habia recibido telegramas en que las autoridades le daban cuenta del asunto.

Podemos asegurar que es perfectamente inexacto todo lo que se ha dicho con este motivo, puesto que en las provincias vascas reina la mas completa tranquilidad.»

Hoy á las doce celebrarán una entrevista con el presidente del Consejo de ministros los comisionados de la diputacion de Vizcaya.

En Andalucía se están haciendo bastantes preparativos para recibir dignamente á S. M. el rey, el que es esperado en Sevilla para el 20 del presente mes, en donde pasará las Navidades.

El señor duque de Sexto saldrá pronto para Sevilla con una mision importante para los duques de Montpensier.

A creer lo que dicen varios colegas, el señor Posada Herrera llegará á esta corte el 15 del corriente mes.

Ha fallecido repentinamente en Castellón el comandante de la Guardia civil, señor Despujols.

Han sido nombrados: canónigo magistral de Ciudad Real D. Higinio Mose-Rico, penitenciario de la misma iglesia D. Manuel Trullenque, y canónigo de Santo Domingo de la Calzada D. Alejandro Ortiz Ruiz.

Es esperado de un dia á otro en la corte el duque de Tetuan.

A la villa de la Nava del Rey se le han concedido los honores de ciudad.

Se dice si en Abril ó Mayo llegará á esta corte una embajada china.

Se ha recibido en Madrid el siguiente telegrama:

«Roma 5.—Su Santidad se encuentra relativamente bien. Está levantado la mayor parte del dia, y dedica algunas horas al despacho de los asuntos. Hace dias no da audiencia.»

Anoche á las ocho se suscitó una cuestion entre un vendedor ambulante de melones y varios soldados de artillería, en el sitio llamado Los Mataderos, camino de los Carabanchales, y viéndose apedreados los artilleros, uno de ellos, segun parece, sacó el machete y dió un tajo al melonero, causándole una profunda herida en la ceja derecha.

El lesionado fué conducido en estado grave al hospital, y los artilleros al juzgado de guardia por una pareja de la Guardia civil.

Ayer á las cuatro de la tarde fué hallado por los guardias de orden público el cadáver de una mujer en la puerta de la casa núm. 20 de la calle de la Comadre.

El juzgado de guardia dispuso la traslacion del cadáver al depósito general para su autopsia.

## LEY MUNICIPAL.

(Continuacion.)

Art. 189. Los gobernadores civiles de las provincias podrán suspender á los alcaldes y tenientes por causa grave, dando cuenta al Gobierno en el término de ochodias. El ministro de la Gobernacion, en el de 60, alzará la suspension ó instruirá, oyendo al interesado, expediente de separacion, que será resuelto en Consejo de ministros.

Los ayuntamientos pueden ser suspendidos por el gobernador de la provincia cuando cometiesen extralimitacion grave con carácter político, acompañada de cualquiera de las circunstancias siguientes:

1. Haber dado publicidad al acto.
2. Excitar á otros ayuntamientos á cometerla.
3. Producir alteracion del orden público.

Tambien tendrá efecto la suspension cuando los concejales incurriesen en desobediencia grave, insistiendo en ella despues de haber sido apercibidos y multados.

Art. 190. La suspension gubernativa de los regidores no excederá de 50 dias. Pasado este plazo sin que se hubiese mandado proceder á la formacion de causa, volverán los suspensos de hecho y de derecho al ejercicio de sus funciones.

Los que se hubiesen reemplazado serán considerados como culpables de usurpacion de atribuciones si ocho dias despues de espirado aquel plazo, y de requeridos para cesar por los concejales propietarios, continuarán desempeñando funciones municipales.

Art. 191. Si el Gobierno entiende que la suspension de los regidores no es procedente, revocará por sí y dentro de 15 dias el acuerdo del gobernador: en caso contrario pasará el expediente al Consejo de Estado, oido el cual, y en un plazo que no exceda de cuarenta dias, dictará la resolusion definitiva. Declarada improcedente la suspension, serán los regidores inmediatamente repuestos en sus cargos.

Si hubiere lugar á destitucion, el Gobierno mandará pasar los antecedentes al juzgado ó tribunal competente.

Este, previas las actuaciones en derecho necesarias, decretará la destitucion, sin perjuicio de las demas penas á que hubiere lugar, cuando apareciese que los regidores se han hecho culpables en alguna de las infracciones determinadas en el art. 189.

En uno y otro caso el decreto del Gobierno será publicado en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia, con insercion de los dictámenes del Consejo de Estado.

Una vez publicado el decreto mandando pasar los antecedentes á los tribunales de justicia, los regidores suspensos no volverán al ejercicio de sus cargos en tanto que no reciga sentencia absolutoria definitiva y ejecutoriada.

Art. 192. Los regidores no pueden ser destituidos sino en virtud de sentencia ejecutoriada del juez ó tribunal competente.

Lo será el que ejerza la jurisdiccion ordinaria de primera instancia en el partido que corresponda al distrito municipal de que aquellos formen parte.

Decretará el juez la suspension de los concejales procesados cuando apareciesen motivos racionales para creer que han cometido delito que el Código penal castigue con suspension de cargos ó derechos políticos, y lo pondrá en conocimiento del gobernador de la provincia.

Art. 193. Las vacantes ocurridas en un ayuntamiento por suspension legal de sus vocales serán cubiertas en la forma que dispone el art. 40.

Art. 194. Los alcaldes y regidores que por sentencia ejecutoriada fueren absueltos volverán á ocupar sus cargos si durante el procedimiento no les hubiese correspondido cesar mediante lo dispuesto en el art. 45, teniendo efecto respecto á ellos lo dispuesto en el art. 190.

Art. 195. Los regidores destituidos estarán inhabilitados para ejercer este cargo durante seis años á lo menos.

Art. 196. Los alcaldes de barrio están, relativamente á los alcaldes y ayuntamientos, en la misma dependencia gerárquica que los alcaldes y tenientes respecto á los gobernadores.

Les son por tanto aplicables las disposiciones del presente título en cuanto á la responsabilidad, salvas las modificaciones siguientes:

1. El máximo de las multas que se les impongan será el menor de las fijadas para los concejales.

2. Para la suspension y separacion basta la órden del alcalde. La suspension no excederá del plazo de dos sesiones ordinarias del ayuntamiento.

3. La absolucion no les dá derecho, pero sí los rehabilita para ser repuestos en su cargo.

Art. 197. Todos los agentes del ayuntamiento por el nombrados y pagados están sujetos á su obediencia, y son responsables gubernativamente ante el mismo con sujecion á esta ley, y judicialmente ante los tribunales por los delitos y faltas que cometieren.

(Se continuará.)

## ALCANCE.

Esta madrugada hemos recibido de la *Agencia Fabra* los siguientes despachos: «BELGRADO 4.—El príncipe Milano pronunció el domingo último un importante discurso en Groscha, dirigiéndose á la milicia, en el cual indicó claramente que Servia entraria en breve en campaña porque tenía aliados poderosos.

LONDRES 4.—El Gobierno inglés ha dirigido una enérgica nota á Servia para que no tome parte en la guerra contra Turquía.

ATENAS 4.—En la provincia de Apocorona, hay reunidos 3.000 cretenses armados.

A pesar de los consejos del Gobierno griego, es inminente el rompimiento de hostilidades.

PARIS 4 (12 y 30 tarde).—La *Agencia Havas* ha comunicado una nota á los periódicos, diciendo que la opinion pública está justamente preocupada con la crisis que atravesamos que ha seguido con-

grande interés las tentativas hechas por el presidente de la República, oyendo la opinión del Gabinete actual para conseguir la formación de un ministerio de conciliación formado en el Parlamento.

Hasta ahora, añade, estas tentativas han sido detenidas por la condición previa que se ha querido suponer al presidente de la República de reunir ambas Cámaras en Asamblea para deliberar sobre los artículos constitucionales relativos a la disolución de la Cámara.

El presidente de la República ha creído hoy que esta condición no era aceptable, y que no podía dejar que se alterasen, ni los derechos del Poder ejecutivo, ni las prerrogativas del Se. ado.

VERSALLES 4 (4 tarde).—Cámara de diputados.—El Sr. Ferry, ponente de la comisión de presupuestos, lee una importante declaración de esta, manifestando categóricamente que presentará el dictamen concediendo las cuatro contribuciones solo en el caso de que haya en Francia un ministerio parlamentario.

«Si los presupuestos, añade la declaración, no están votados antes del 1.º de Enero próximo en que deben comenzar a regir, la responsabilidad será única y exclusivamente de los que prolonguen indebidamente la crisis.

«La comisión de presupuestos, por consecuencia, termina, no presentará ningún dictamen hasta nueva orden.»

WASHINGTON 4. (Recibido en esta Agencia á las 7 y 15 de la noche).—El mensaje del presidente de la República de los Estados Unidos, hablando de las relaciones de éstos con las potencias extranjeras, tiene un párrafo relativo á la cuestión de Cuba.

«Dice que ha pasado un año sin que haya terminado la lucha en Cuba; que los Estados Unidos, aunque se han abstenido de toda intervención, no se puede desconocer que alguno de los incidentes de dicha guerra afectan á los intereses de los ciudadanos americanos y á su comercio, que dan lugar á quejas mas ó menos fundadas de arrestos y pesquisas; que la cuestión de las tarifas opresivas impuestas á los buques mercantes americanos en los puertos españoles será arreglada, satisfactoriamente y que estos incidentes han excitado cierta sospecha y cierto resentimiento, que son de lamentar entre dos pueblos amigos.

VERSALLES 4 (5 tarde).—Cámara de los diputados.—Los Sres. Baragnon y Rouher dicen que consideran la declaración hecha por el Sr. Ferry, ponente de la comisión de presupuestos, como el dictamen de esta, y por lo tanto piden que se fije para el jueves próximo el debate de dicha declaración, que equivale á un dictamen desaprobando los presupuestos.

El Sr. Gambetta: La comisión de presupuestos es la expresión de la mayoría, y al hacer la declaración que ha hecho, ha obrado, como mandataria de esta mayoría, legal y parlamentariamente.

Prueba después la diferencia de una declaración y de un dictamen, y añade: El jueves próximo estarán presentados todos los dictámenes de la comisión y entonces esta dirá al país: «Estamos dispuestos, pero solo entregaremos nuestro voto cuando se hayan incorporado ante la voluntad que habeis expresado el 14 de Octubre.» (Grandes aplausos en las izquierdas.)

El Sr. Rouher presenta una proposición incidental, invitando á la comisión de presupuestos á presentar inmediatamente sus dictámenes y fijando el debate para el jueves próximo.

El presidente de la Cámara, Sr. Grevy, objeta que esta proposición es contraria al reglamento de la Cámara, pero que la minoría quedará satisfecha, pues el jueves próximo la Cámara se verá obligada á decir si quiere ó no discutir los presupuestos.

## BELLAS ARTES.

### ROSALES Y FORTUNY.

Próxima á verificarse una Exposición nacional de Bellas Artes, y dispuestos, como estamos, á ocuparnos de aquella oportunamente en una serie de artículos que con tal motivo pensamos publicar cuando aquel grande y nobilísimo certamen se inaugure, no queremos anticipar hoy reseña ni juicio alguno respecto á muchas de las obras que han de figurar en el mencionado concurso, sin embargo de que conocemos ya no pocas de las que han de exponerse, y por cierto, entre ellas hemos visto algunas notables por mas de un concepto.

Por hoy, y para que sirva, digámoslo así, de *introito* á nuestra futura revista de la Exposición, vamos á ocuparnos en este artículo de los dos mas grandes pintores que ha producido de dos siglos á esta parte España, esta hermosa tierra que no tendría rival en poesía y artes á no existir su *hermana mayor* la bellísima Italia.

¡Rosales y Fortuny! ¡Fortuny y Rosales!... Hé aquí dos nombres que, sin disputarse la primacía, se citan siempre juntos, y juntos pasarán á la posteridad, y acaso esta, mas justa que sus contemporáneos, levantará un monumento común á la memoria de entranbos; y así deberá suceder, pues cuando la Pama fragua una coyunada de esta especie, ni aun la muerte la puede desatar, y el tiempo, lejos de debilitarla, la íntima y perpetúa.

El bellísimo arte de la pintura á que tan alto grado de esplendor alcanzó en nuestra patria, primero con los Juanes y Rincones, y después, con los Velazquez, Riveras, Murillos y Zurbaranes, sufrió después un período de amancaramiento y decadencia tal, que apenas si en el último tercio del siglo XVII y en todo el XVIII, quedaba rastro de aquella

El Sr. Rouher pide que se declare urgente su proposición, y se desecha la urgencia por 328 votos contra 197.

El Sr. Leon Renault pide explicaciones sobre la nota de la Agencia Habas comunicada á los periódicos, y añade: «Ningún individuo de la izquierda ha recibido la misión de discutir las condiciones que en dicha nota se manifiestan.»

Espera que los ministros dirán el jueves próximo si aceptan la responsabilidad de la nota expresada.

El presidente de la Cámara (Sr. Grevy). Yo he sido el único diputado de la mayoría de esta Cámara que ha ido á casa del mariscal MacMahon.

No hablé en nombre de la mayoría, ni la comprometí sobre ningún punto, ni indiqué base alguna para la formación de un Gabinete parlamentario.

Se declara terminado este incidente.

VERSALLES 4 (16 y 20 tarde).—Senado.—Se procede á la elección de dos senadores inamovibles, y resultan elegidos: El Sr. Larey, legitimista por 146 votos.

El Sr. Fernando Barrot (ex-embajador de Francia en Madrid) bonapartista, por 142 votos.

La mayoría absoluta era de 141 votos.

PARIS 4.—En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 francés, á 71'75.

5 id., á 106'80.

Exterior español, á 15'16

Exterior amortizable, á 29

Consolidados ingleses, á 95'9[16.

En el Bolsin se ha hecho: Interior español, á 12'5[16.

Exterior, á 12'5[16.

Amortizable á 28'13[16.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Reales decretos restableciendo la junta de pensiones civiles y nombrando presidente y vocales de la misma á D. Valentín de los Rios, D. Agapito Gonzalez, D. José María Magallon, D. Miguel Ponzoa y don Fernando Bordialdo.

Otro declarando cesante á D. Eduardo Caro, agente fiscal de la dirección de la Deuda.

Otra declarando cesante á D. Sergio Suarez, visitador general de Rentas estancadas, y nombrando en su lugar á D. Francisco Fernandez Pidal.

Otro nombrando tesorero de la Dirección de la caja general de Depósitos á D. Saturnino Gonzalez Parra.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales decretos concediendo nacionalidad española á Haggadar-Badhasar, Mahomed-Naami, naturales de Trípoli de Berberia y D. Antonio Martinez d'Oliveira, súbito portugués.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado interior á 13'22[12 al contado y 13'25 á fin de mes.

El príncipe de Gales es hoy esperado en París.

A la hora de cerrar nuestra edición de provincias recibimos de la Agencia Fabra los siguientes despachos:

BOURNEMOUTH (Inglaterra) 4.—En un banquete que se ha celebrado hoy, el Sr. Orsthoct, secretario del ministerio de Negocios Extranjeros, ha declarado que la política inglesa en Oriente debía limitarse á una neutralidad especante, observando los progresos de la lucha y los incidentes que pueden afectar á los intereses ingleses.

El Sr. Booth, presidente de la comisión de gobierno local, ha manifestado que el país estaba satisfecho del sostenimiento de la neutralidad, recordando las condiciones que diferentes voces se han exigido para que Inglaterra conservase esta actitud, que espera no tendrá necesidad de abandonar.

BUENOS-AIRES 4.—En las elecciones

brillantisima y potente escuela que tantas maravillas produjo, y cuyas mas importantes notas admiramos hoy en nuestro incomparable Museo del Prado, en el del Escorial y en otros puntos.

En el larguísimo período de dos siglos, ó sea desde el último tercio del siglo XVII hasta mediados del actual, á excepción de Goya, que con todos sus grandes defectos, fue indudablemente un genio portentoso, no aparece en tan largo espacio un solo pintor que sea verdaderamente digno de mencionarse.

Si el tiempo y el espacio de que en este periódico podemos disponer no fuesen limitados, expondríamos las causas que á nuestro juicio influyeron en tan larga y lamentable decadencia; pero basta á nuestro objeto el consignarla solamente, porque así cumple á nuestro propósito.

Merced al moderno renacimiento literario y artístico, pues sabido es que las Bellas Artes y la literatura suelen caminar siempre al mismo paso en su marcha de apogeo ó decadencia, merced al moderno renacimiento, repetimos, que á nuestros padres les cupo la honra de iniciar, y merced, tambien, con respecto á las Bellas Artes, á las Exposiciones nacionales establecidas por nuestros Gobiernos, empezó el arte de la pintura á salir de la rutina y del mezquino amancaramiento á que la condujeron los Mengs, los Vanlóc y otros.

Gracias al eficaz estímulo de las Exposiciones, hemos visto nacer y desarrollarse en pocos años ese gran número de artistas notabilísimos que con tanta gloria para ellos como para nuestro país, hoy sostienen dentro y fuera de este á grande altura el pabellón artístico de la patria de Velazquez.

Muchos son los nombres de artistas afamados que pudiéramos mencionar aquí, pero no lo haremos, puesto que solo vamos á ocuparnos de los gloriosísimos que sirven de epígrafe á nuestro

de gobernador y sub-gobernador de la provincia de Buenos-Aires han triunfado los candidatos de conciliación señores Tejedor y Frias.

VERSALLES 4.—Una nota de la junta directiva de la izquierda del Senado declara que ningún senador de la izquierda ha recibido misión alguna, ni ha sido interrogado por el mariscal MacMahon para formular condiciones en nombre de las izquierdas para la formación de un Gabinete parlamentario.

El comité de los diez y ocho ha publicado una nota análoga respecto á los diputados de la izquierda.

PARIS 5 (mañana).—En el Bolsin del Boulevard se cotiza el empréstito francés á 106'65

RAGUSA 5.—Seis buques acorazados turcos han llegado á las costas de Albania.

La guarnición de Plamenaz ha impedido el desembarco de tropas turcas.

Las baterías montenegrinas han causado averías á un buque de guerra otomano.

La plaza de Antivari continúa resistiendo.

LONDRES 5.—El Times publica esta mañana un despacho de Belgrado diciendo que el Consejo de ministros serbio, convocado repentinamente por la recepción de despachos importantes (alude á la nota inglesa), dispuso que se suspendiese la salida de tropas con dirección á la frontera.

Añade que ha surgido una crisis ministerial y que la situación se complica.

Los periódicos de Londres hablan esta mañana de nuevos combates librados por Mehemet Ali y del rumor de una victoria alcanzada por los turcos en Osman Bazar.

Expresan que Plewna pueden resistir aun algunos dias.

Las noticias de origen ruso las desmienten.

ROMA 4 (noche). El Papa sigue mejor. Ayer pasó tambien todo el dia en la cama, pero hoy ha podido levantarse un rato.

CONSTANTINOPLA 5.—Los periódicos de esta capital publican hoy un despacho oficial anunciando que Mehemet Ali Bajá tuvo anteayer otro combate con los rusos, favorable á las armas otomanas, segun el mencionado telegrama.

De un momento á otro debe estrenarse en París una ópera cómica con música de Lecocq, titulada el Duquesito.

De un momento á otro debe estrenarse en París una ópera cómica con música de Lecocq, titulada el Duquesito.

De un momento á otro debe estrenarse en París una ópera cómica con música de Lecocq, titulada el Duquesito.

De un momento á otro debe estrenarse en París una ópera cómica con música de Lecocq, titulada el Duquesito.

De un momento á otro debe estrenarse en París una ópera cómica con música de Lecocq, titulada el Duquesito.

De un momento á otro debe estrenarse en París una ópera cómica con música de Lecocq, titulada el Duquesito.

De un momento á otro debe estrenarse en París una ópera cómica con música de Lecocq, titulada el Duquesito.

De un momento á otro debe estrenarse en París una ópera cómica con música de Lecocq, titulada el Duquesito.

De un momento á otro debe estrenarse en París una ópera cómica con música de Lecocq, titulada el Duquesito.

De un momento á otro debe estrenarse en París una ópera cómica con música de Lecocq, titulada el Duquesito.

De un momento á otro debe estrenarse en París una ópera cómica con música de Lecocq, titulada el Duquesito.

De un momento á otro debe estrenarse en París una ópera cómica con música de Lecocq, titulada el Duquesito.

De un momento á otro debe estrenarse en París una ópera cómica con música de Lecocq, titulada el Duquesito.

De un momento á otro debe estrenarse en París una ópera cómica con música de Lecocq, titulada el Duquesito.

De un momento á otro debe estrenarse en París una ópera cómica con música de Lecocq, titulada el Duquesito.

De un momento á otro debe estrenarse en París una ópera cómica con música de Lecocq, titulada el Duquesito.

De un momento á otro debe estrenarse en París una ópera cómica con música de Lecocq, titulada el Duquesito.

De un momento á otro debe estrenarse en París una ópera cómica con música de Lecocq, titulada el Duquesito.

De un momento á otro debe estrenarse en París una ópera cómica con música de Lecocq, titulada el Duquesito.

de garbanzos para las casas de socorro; idem de carne.

PAGOS.

El día 5 se verificará en la Caja de Depósitos la entrega de los nuevos títulos y residuos de Deuda amortizable al 2 por 100 interior, correos pendientes á las carpetas números 1.602 al 1.667 de señalamiento.

Tambien ha dispuesto este centro que desde el 10 se reciban facturados los cupones del segundo semestre del actual.

El sorteo se verificará el día 29, y los que se presenten con posterioridad, se satisfarán por numeración correlativa.

La dirección del Tesoro ha dispuesto que el día 5 del corriente se satisfaga por la Tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos correspondientes en la relación del octavo grupo, tercera cuarta parte, con el núm. 5 de presentación y parte del 6.

La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 7:

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1871, facturas números 225 á 227 de señalamiento; segundo id de 1873, id. núm. 2.415 de idem; primer id. de 1874, id. id. 2.351 de idem; segundo id. de 1874, id. id. 1.982 de idem; primer id. de 1875, id. idem 1.936 de id.; segundo id. de 1875 idem 1.793 de id.; primer id. de 1876, idem números 1.691 y 1.692 de idem; segundo id. de 1876, id. id. 1.459 al 1.453 de id.; primer id. de 1877, id. id. 1.228 al 1.240 de idem.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1873, facturas números 642 y 643 de señalamiento; sorteo de 30 de idem de 1874, id. id. 568 y 569 de idem; sorteo de 30 de id. de 1877, id. id. 376 y 377 de id.

Bonos del Tesoro, primer semestre de 1874, factura número 4.931 de señalamiento segundo id. de 1876, id. id. 262 idem; primer id. de 1877 de id. id. 229 de idem.

La misma dirección ha señalado para igual día:

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1876, factura número 1.371 de señalamiento; primer idem de 1877, id. id. 1.065 de id.

Bonos del Tesoro, primer semestre de 1877, factura núm 173 de señalamiento.

SANTO DEL DIA Y CULTOS.

SANTO DE HOY.—San Anastasio, mártir, y San Sabas, abad.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia del Salvador y San Nicolás, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde vísperas al santo Obispo y la reserva.

Concluye la novena de San Nicolás de Bari en el colegio de Niñas de Leganes, y dirá el sermón un buen orador.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento ó en las Trinitarias, ó la de las Nieves en Monserrat.

de la viuda del insigne artista una de sus principales obras, la Muerte de Lucrecia, expuesta tiempo há en la Platería de Martines, sin que hasta la fecha, ninguno de esos adinerados amaleurs, á que nos hemos referido antes, se haya decidido á honrar con ella su colección...

¡Ah! si yo ¡pobre de mí! fuese ministro de Fomento, á bien seguro que la obra póstuma de Rosales estaría ya donde yo me sé, no muy lejos del edificio donde hoy se encuentra, y basta de digresiones inútiles.

Volviendo, pues, á nuestro asunto, diremos que así como las obras de Rosales, por su índole especial, no han llegado nunca á hacerse populares, las de Fortuny, por el contrario, las conoce todo el mundo y se reproducen constantemente y de cuantas maneras es posible hacerlo. ¿A qué se debe esto? Vamos á decirlo.

Fortuny, que á su genio inmenso, reune una laboriosidad y una robustez física extraordinaria, no solo debe su inmensa y justísima fama á la calidad de sus obras, que es inmejorable, sino á la universalidad de sus talentos artísticos y á su portentosa fecundidad, y aun mas que á todo esto, debe su gran fama á que sus cuadros, sus acuarelas, sus grabados, etc., etc., son, en general, de pequeño tamaño y ejecutados con un primer extraordinario, logrando así, como lo alcanzó, cautivar á todo el mundo y hacerse de moda.

Aun en vida de su autor, por los cuadros de Fortuny se pagaban cantidades fabulosas y así se explica que habiendo muerto en la flor de la vida, cuando casi puede decirse que empezaba á recoger el fruto de su inmenso talento, haya dejado una fortuna considerable; mientras el pobre Rosales, en la misma época, con igual talento y de la misma edad que su compañero de gloria, moría pobre, y si no desconocido, por lo menos no estimado en todo su inmenso valer.

Lo verdaderamente doloroso es que en la fuerza de la juventud, en todo el vigor de la inteligencia, nos hayan sido arrebatados por la muerte tan incomparables artistas.

Por eso hoy, al visitar los estudios de muchos compañeros suyos y nuestros con el objeto de ver los trabajos que cada cual prepara para el próximo certamen, no hemos podido menos de acordarnos con dolor al ver que casi todos siguen las huellas, con mas ó menos acierto, de los que, valiéndose mas que todos, abrieron, para gloria del arte, un ancho y esplendido camino.

Precauren, sin embargo, nuestros pintores huir cuanto les sea posible de la servil imitación que hacia esos grandes artistas en muchos de ellos se advierte, y no olviden que el principal mérito de aquellos consiste en la originalidad, y que, cuando el talento quiere parecerse al genio, cae casi siempre en los mas lamentables extravíos.

La sobriedad de tonos y de detalles, la difícil facilidad del toque, todo, en fin, lo que constituye el grandioso y sublime estilo de Rosales, se siente, no se imita; y cuando sin sentirlo se ejecuta, degenera en lo ridiculo y chavacano.

Entre las infinitas cualidades que como artista poseía Fortuny, sobresale la de poder hacer un cuadro preciosísimo del asunto mas trivial é insignificante. En cierta ocasión, un amigo y compañero de Fortuny buscaba con asidua e impaciencia asunto para un cuadro, y al efecto, revolvía libros en el estudio: «¿Qué hace Vd.? Preguntó el pintor dirigiéndose á su amigo.—Busco, dijo este, asunto para un cuadro.—¡Bah! eso lo hay en todas partes: un cuadro se hace de cualquier cosa...» En Fortuny esto era una verdad; pero esto, que era una verdad en Fortuny, nunca podrá serlo en quien no reuna sus altas dotes.

No lo olviden nuestros artistas. CÉNTIMO.

He visto con la primera, y es muy rumbosa la dos, y el todo, bellas lectoras, ni lo quito ni lo doy.

Solucion á la charada de ayer: ESO.

RECETA CULINARIA. Manzanas acarameladas.—Se mordan las necesarias, se las divide por la mitad de arriba abajo, se les quita el corazón (¡qué iniquidad!) y se las cuece bastante en almibar ligero que tenga un poco de vainilla ó de canela. Se estienden después en una fuente untada con manteca de vacas, se les echa encima dulce de albaricoque y se mete el plato en el horno de campana para que tenga fuego por arriba y por abajo.

Cuando las manzanas están acarameladas se les echa por encima azúcar en polvo mezclada con almendras partidas en pedacitos. Se vuelve á colocar la fuente en el horno, y cuando se acaramelan las almendras con el azúcar, se saca, se sirve, y no hay goloso que resista á la tentación de repetir este manjar, que es casi un idilio de repostería.

CHARADA.

He visto con la primera, y es muy rumbosa la dos, y el todo, bellas lectoras, ni lo quito ni lo doy.

## BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

ÚLTIMOS PRECIOS.

Del 3 Del 4.

Renta perp. 3 por 100... 13'17 13'25

Idem fin de mes... 00'00 00'00

Idem fin del próximo... 13'22 00'00

Renta perp. anterior... 13'70 13'75

Deuda del personal... 00'00 00'00

Billetes Hipotecarios... 101'60 101'60

Bonos del Tesoro... 72'00 72'00

Resgs. Caja Depósitos... 00'00 00'00

Agosto 1882 de 2000... 00'00 00'00

Julio, 1882, de id... 00'00 00'00

Obras públicas, 1883... 00'00 00'00

Ferrocarriles de 2 000 reales, 1.º Julio 1874... 24'60 24'25

Id. del 1.º de Dbre. 1874... 24'70 24'70

Id. emision de 1876... 00'00 00'00

Id. de 1876... 00'00 00'00

Id. nuevas 1877... 00'00 00'00

Id. de 20.000 es... 00'00 00'00

Banco de España... 209'50 209'00

Cédulas del Banco Hip... 00'00 00'00

Acciones del mismo... 30'00 30'00

Obligaciones del timb... 103'40 101'30

Londres, á 90 dias fecha... 48'30 48'30

Paris, á 8 dias fecha... 5'04 5'04

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 3.º grupo 4 por 160 id. id. 9.º id. 6'50

DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 71'00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 51'25.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 70'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 10'50.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 10'50.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77'00.—Primeras partes del mismo, 57'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 44'00

PASATIEMPO.

PRENSAMIENTO. Deben escribirse las injurias en la arena y los beneficios en el mármol.

CHARADA.

He visto con la primera, y es muy rumbosa la dos, y el todo, bellas lectoras, ni lo quito ni lo doy.

Solucion á la charada de ayer: ESO.

usados, se cobra a dicho precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los anuncios...

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Ambrosio ob. y dr. Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la parroquia de S. Nicolás. Cultos.—El solemne novenario que en honor y gloria de la Inmaculada Concepción...

FILETE á cinco y medio reales vara y por royos á doscientos reales. Se vende en la posada del Malecón. P.—6—4

CASAS DESALQUILADAS. Plaza de Fontes, 4, 2.º piso, derecha. Las llaves están en la calle de Saurin, núm. 2.

En la casilla-almacen de obras públicas, sita en esta ciudad, calle de la Alameda, núm. 48, se vende leña seca procedente de la escarda de las alamedas de las carreteras de esta provincia, á los precios siguientes: Gabillas á 10 céntimos de real una. Leña á 3 reales quintal. Idem á 4 reales 60 céntimos quintal. Paños gruesos, á los precios que indicará el encargado de la venta. Horas de venta de 7 á 12 de la mañana. 15—15

TURRON legitimo de Jijona Y PELADILLAS DE ALCOY, DE LUIS MIRA, proveedor de la Real Casa. PREMIADO en la exposicion nacional de Madrid de 1873. Lo vende en Murcia Vicente Pagan, calle del Príncipe Alfonso, hojalatería de Rios. P. 3 2

CANARIOS. Se venden de la última cria y anteriores, calle de Zoco, 5. Precio 20 rs. Se timbra papel de cartas y sobres con iniciales negras adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

D. PASCUAL MARIA MASSA, Cabeza, 40, entresuelo, MADRID, compra y vende valores del Estado con inclusion de las láminas del empréstito de guerra. En la imprenta de este periódico se hallan á la venta: Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta. Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiado. Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales. Contador métrico decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 1 real. Idem en medidas de áridos ó granos y semillas, por dicho autor, 1 real. Idem en medidas lineales, superficiales y cúbicas de Castilla, por el mismo autor, 1 real. Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuentas ajustadas, por el mismo autor, 1 real.

Fees de vida y hojas DE SERVICIO. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

Aceite de bellotas PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para quitar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera. Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LECCIONES ELEMENTALES de Economía política y Estadística Por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia. Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs. en Murcia ó se envía fuera, franca de porte, al que remita en letras 19 rs. A los liberos que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20. Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN. Con tanta razón llamada «El Perfume Impercedero» universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el dolor, fatiga, prostracion, nerviosas y vértigos, etc., etc. Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Menéndez, número 3, Barcelona. 103-103

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro, á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.

LA MODA ELEGANTE. AÑO XXXI. PERIÓDICO INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS, REMITE NÚMEROS DE MUESTRA, GRATIS, Á TODAS LAS QUE LO SOLICITEN Á SU ADMINISTRACION. Carretas, 12, principal, MADRID. La Empresa de la Moda Elegante Ilustrada es la misma que ha fundado la Ilustracion Española y Americana, y suscribiéndose á ambas publicaciones se obtiene una prima y una rebaja de consideracion en los precios.—En provincias se suscribe en las principales librerías. Nota.—De las cuatro ediciones que se hacen de la Moda Elegante, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.—Véase el Prospecto. En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA EN LOS CAMPOS ELÍSEOS DE LERIDA, Á CARGO DE DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA, Premiado con medalla de plata de primera clase en la exposicion agrícolá de Barcelona del año 1872. Abundante y variado surtido de árboles frutales de superior calidad, forestales, de paseo y de adorno. Arbustos, rosales y toda clase de plantas de flores y vistoso follage para jardines y parques. Magnolias, rhododendrons, camelias, azaleas, dafnes, lirios, etc. moreras, olivos arbequines y vides. PRECIOS SUMAMENTE ECONOMICOS. Representante en esta ciudad D. Manuel Serrano, calle de Agua-dores, núm. 11. P.—30—2

ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA DE LA LITERATURA EN MURCIA DESDE ALFONSO X A LOS REYES CATÓLICOS, POR A. Baquero Almansa, premiado con medalla de oro y un premio extraordinario en el último certámen de los Juegos Florales murcianos en Setiembre de 1877. Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

INTERESANTE A LOS COSECHEROS DE FRUTAS de la huerta de Murcia. La casa de los Sres. Valderrábano y Compañía, establecida en París, rue Martel, núm. 5, se encarga de la venta en comision de naranjas, limones, y toda clase de productos de esta huerta. Se adelantán fondos sobre conocimiento de ferro-carril de toda clase de frutos. Dicha casa recibirá toda clase de efectos que se le confien para la Exposicion Universal de 1878, y con especialidad los vinos y licores, que cuidará de embotellar y lacrar en París con esmerada elegancia. Para mas detalles, dirigirse á su representante, rue Martel, núm. 5, Paris, Valderrábano et Cie. 30—16

CASCARILLA AMERICANA PERFECCIONADA. Magníficos polvos impalpables para blanquear, suavizar y embellecer el rostro, superiores á cuantos productos se usan y conocen hasta el día: hacen desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinillas, erupciones herpéticas, y son el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol á los que se bañan en el mar. En el tiempo caluroso, basta empolvase con ellos el cuerpo para hacer desaparecer el calor y sentir una frescura admirable. Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y provincias. En Murcia: en el bazar de novedades La Pasmarina de los Sres. Blat y Garcia de la Mata, calle de la Pasmarina, núm. 2, al precio de 2º, 16, 12 y 8 rs. caja, cada una de las cuales lleva un prospecto con las instrucciones para usarla. No confundirla con otros productos que se venden con este nombre. Las cajas llevan en la cubierta el escudo de armas de la Habana y en la etiqueta que cierra la caja, debajo del prospecto lleva la firma del autor. 7—1

LA MODE NOUVELLE. AÑO XVI PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XVI. PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año. La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería; los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las toilette publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; y numerosas labores de corchete, redoncilla guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebos ilustrados, hojas de guariciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion lo mas completa que puede desear una señora ó señorita. La Mode Nouvelle es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad. PRECIO PARA TODA ESPAÑA 50 REALES. Dirigir los pedidos, acompañados de su importe, á la administracion de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia, la cual se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á los suscritores los regalos que elijan.

SILPHIUM CYRENAICUM. Tratamiento curativo de la tisis pulmonar en todos los grados: de la tisis laringea y en gener l de las afecciones del pecho y de la garganta con el SILPHIUM CYRENAICUM. Premiado con una Medalla de plata en la Exposicion internacional de Paris 1875. Ensayado por el Dr Laval, aplicado en los hospitales civiles y militares de Paris y de las principales ciudades de Francia. El Silphium se administra en Granulos, en Tintura y en Polvos. DERODE & DEFES, farmacéuticos, únicos propietarios y preparadores, 2, rue Drouot, Paris.—Por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor en Murcia, D. Lucas Serrano, calle del Príncipe Alfonso.

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS. ¿Queréis conservar la juventud y la frescura del cutis? ¿Queréis conjurar para siempre las terribles arrugas? Emplead el maravilloso y unico EXTRACTO DE LAIS.—Un frasco, 24 rs.—6 frascos, 120 rs.—12 frascos, 200 rs.—En Murcia, Sr. Almazan.—Madrid: por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31.

OBRAS DE MARIA DEL PILAR SINUES EDICION ILUSTRADA. Tomos en 4.º menor, á 2 pesetas. Van publicadas: Margarita, 4.º edicion. . . . . 1 tomo. Plácida.—Un drama de familia. . . . . 1 id. Un nido de palomas. . . . . 1 id. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco á 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad. Papel pautado para escuelas de todas las reglas. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5

Seccion mercantil. PESCADERIA. Clases y precios del pescado vendido hoy. Salmonete. . . . . á 20 cts. lib. Pajel. . . . . á 20 " " Bonito. . . . . á 18 " " Mujal. . . . . á 18 " " Atun. . . . . á 17 " " Sardina. . . . . á 14 " " Boga. . . . . de 12 á 14 " " Alacha. . . . . á 14 " "

Comunicaciones. ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA. Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administracion principal. CORREON. HORAS DE ENTRADA. SALIDA. Línea de Madrid. 11 30 m. 2 30 t. — de Cartagena. 3 30 t. 5 m. — Id. 2.º 8 m. 10 30 m. — Lora y Almería. 9 10 m. 12 30 t. — Alicante. 8 30 u. 12 30 t. El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de correo certificado, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde. Se certifica las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la oficina de certificados de esta administracion, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde. Se reciben las cartas el bazar de esta administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes. Murcia 1.º de noviembre de 1876. — Miguel G. de Cisneros. Anuncios. ESTERA SUPERIOR DE COLORES á dos reales vara y por royos á cien reales.